



Plan Estratégico
Federación de Tenis de Campo

índice

Introducción	5
Plan Estratégico Institucional -PEI.....	7
Análisis de situación o diagnóstico	7
a. Análisis de mandatos y políticas de la institución.....	7
b. Análisis de la problemática que afecta a la población	9
c. Análisis de actores	10
d. Análisis FODA.....	11
e. Árbol de problemas.....	13
Marco Estratégico Institucional	13
Visión	13
Misión.....	13
Principios o Valores.....	13
Resultado institucional	14
Resultados	14
Objetivo estratégico.....	14
Mapa estratégico	14
Plan Operativo Multianual –POM.....	15
Servicio final.....	15
Servicio intermedio	16
POM- Matriz Operativa Multianual.....	17
Plan Operativo Anual -POA.....	18
Objetivo operativo	18
Red de categoría programática.....	18
Programa 11 en SICOIN	19
Prioridades operativas.....	20
Estrategias operativas	21
Vinculación POA-PAT.....	22

Introducción

El presente documento se constituye en la ruta a seguir por la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo, en la cual seconsolidan diferentes herramientas de planificación, como lo es el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo a lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y elMinisterio de Finanzas Públicas.

Con el objeto de realizar una adecuada planificación y lograr su cumplimiento, observamos metas a largo, mediano y corto plazo. Se establece la planificación con una visión a un plazo de 6 años plazo (PEI), un plan operativo multianual a 3 años (POM) y un plan operativoa 1 año plazo (POA), así también, para medir el grado de avance se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

El plan tiene una proyección de 5 años de 2026-2030. Los planes serán llevados a cabo por cuatro unidades: 01 Dirección Superior, 02 Servicios Financieros y Administrativos las cuales están a cargo de las actividades de apoyo o administrativas; 03 Formación Técnico Deportiva y 04 Competición Deportiva, las cuales en las actividades sustantivas, es decir en la razón de ser de la Federación Nacional de Tenis de Campo.

Para el presente documento se utilizó como base la Guía de planificación institucional orientada a resultados de desarrollo, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-

El objetivo principal de este documento es lograr la coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuesto en función de priorizar las intervenciones y los productos estratégicos institucionales que redunden en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Adicionalmente, permite establecer los mecanismos de Seguimiento y evaluación en el nivel operativo y estratégico, por mediode los indicadores de producto y resultado.

Debido a la obligación que tienen las federaciones deportivas, representar ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Plan Anual de Trabajo -PAT-, se hace necesario realizar una vinculación entre el POA y el PAT, a efecto que exista concordancia, para lo cual, en el presente documento se define el PAT, como las acciones que le darán vida a las actividades que tienen la producción de servicios deportivos, en la red programática registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

El PEI presenta los pasos necesarios para la formulación de un Plan Estratégico Institucional (PEI) orientado a resultados, entendiéndolo como un documento estratégico, basado en un análisis situacional de la problemática de la población. Para realizar este análisis se ofrece una descripción detallada de 3 instrumentos: el árbol de problemas, el mapeo de actores y el análisis FODA. A partir este análisis se determina el contenido mínimo del plan estratégico: misión, visión, principios, resultados de desarrollo esperados, y finalmente define los bienes y servicios estratégicos de la institución.

El POM explica los pasos requeridos para formular un plan operativo multianual (POM) que sirve como orientador multianual (3 años) para el quehacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

El POA detalla el proceso de la formulación de un plan operativo anual(POA), siendo este el documento de gestión operativa que refleja los productos, servicios y actividades que la Institución tiene programada realizar en un año. El capítulo describe el aterrizaje en metas anuales de producción, así como la identificación y medición de los costos de los bienes y servicios, vinculando los planes anuales institucionales con los techos presupuestarios.

Plan Estratégico Institucional -PEI-

Análisis de situación o diagnóstico

a. Análisis de mandatos y políticas de la institución

La Confederación Deportiva autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala (Artículo 87, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

La Confederación Deportiva Autónoma está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones son reconocidas cuando esténdebidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

La Federación Nacional de Tenis de Campo, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala así como del Comité Olímpico Guatemalteco, tanto en aspectos técnico deportivos así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 6 de sus propios estatutos.

La Federación Nacional de Tenis de Campo, se rige por sus propios estatutos, mismos que fueron aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según ACUERDO NÚMERO 094/90-CE-CDAG de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa.

Según los estatutos, dentro de las funciones relevantes de la Federación Nacional de Tenis de Campo, se encuentran las siguientes: **La Federación tiene los siguientes objetivos:**

Promover el Tenis, su difusión y práctica disciplinada, dándoles protección a todas sus manifestaciones.

Auspiciar la formación del mayor número de jugadores y la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atribuidos de todo pueblo soberano y fuerte.

Difundir los beneficios que trae la práctica del Tenis.

Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción, cumplir y hacer cumplir todas las leyes, disposiciones vigentes y las que emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley; autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación de Tenis fuera de él.

Organizar y reglamentar el tenis de campo en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

Velar por que el Tenis se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Federación Nacional de Tenis.

Ejercer la representación del Tenis, tanto en el origen nacional como en el internacional manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países de carácter internacional y entidades deportivas del país.

Proteger a los afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de Jugadores equipos, clubes, ligas asociaciones departamentales juntas municipales que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del Tenis Nacional.

Impulsar las canchas e instalaciones deportivas y velar por su conservación y uso adecuado para el Tenis.

Ejercer la fiscalización en lo deportivo, administrativo y económico. Ejecutar cuanto acto legal fuere menester para el logro de sus fines.

b. Análisis de la problemática que afecta a la población

Para su funcionamiento la CDAG recibe aporte constitucional de acuerdo con lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala “artículo 9”. - Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, de destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; 25% a educación física, recreación y deportes escolares; y 25% al deporte no federado. El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar el deporte federado a todo el país, ya que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

Otro problema que se suscita con frecuencia es que debido a la escasa recaudación fiscal, las asignaciones que recibe la CDAG, no se realizan de forma sistemática y puntual, lo que ocasiona incertidumbre para la realización de los planes operativos anuales, lo cual se traduce en disminución a la asignación presupuestaria de la Federación Nacional de Tenis de Campo.

En orden interno, existe falta de una plataforma informática para sistematizar los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Federación Nacional de Tenis de Campo.

CDAG por medio del Plan Anual de Trabajo, está exigiendo que se incremente la matrícula de tenistas, sin embargo, es sumamente difícil, ya que la Federación Nacional de Tenistas, está trabajando a límite de su capacidad instalada.

Análisis de la problemática o condición de interés:

De acuerdo a la estructura programática que tiene la Federación Nacional de Tenis de Campo, cuenta con un programa denominado **“Atletas federados competitivos”**, el cual es impulsado por 4 actividades, 2 actividades de apoyo como son: 1) la dirección superior
2) Servicios financieros y administrativo; y 2 actividades sustantivas,
3) programas técnicos; y 4) promoción del deporte a nivel nacional.

De las 4 actividades antes mencionadas, se está cumpliendo el objetivo de las actividades sustantivas que son la No. 3 y la No. 4, siendo las que se constituyen en la condición de interés, según lo establece la Ley de la Cultura Física y del Deporte (Art. 132), Programas técnicos y la promoción del tenis de campo a nivel nacional, de las cuales una hace referencia a la cantidad de atletas y la otra hace referencia a la calidad.

c. Análisis de actores

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones principales	Ubicación geográfica
1	Comité Ejecutivo	Facilitador	A favor	Alto	Financieros y humanos	Dirección	Nacional
2	Gerencia administrativa	Facilitador	A favor	Medio	Financieros y humanos	Coordinación	Nacional
3	Dirección Técnica	Facilitador	A favor	Medio	Humanos	Coordinación	Nacional
4	Asociaciones Departamentales	Facilitador	A favor	Medio	Financieros y humanos	Supervisor	Nacional

d. Análisis FODA

Fortalezas

Fortalezas

1. Estructura organizacional congruente
2. Equilibrio entre la jerarquía y la autoridad
3. Estabilidad laboral
4. Personal Calificado
5. Ética profesional
6. Controles Financieros
7. Descentralización de competiciones

Oportunidades

Oportunidades

1. Mantenimiento de instalaciones departamentales
2. Alcanzar niveles de competición internacional
3. Toma de decisiones adecuadas para mejorar la formación de tenistas
4. Capacitar al personal técnico departamental y administrativo y formar nuevos entrenadores
5. Alcanzar una cobertura del 100% a nivel nacional de asociaciones
6. Realizar formatos técnicos de evaluación a deportistas y entrenadores
7. Reclutar nuevo personal técnico de las asociaciones que no tienen entrenador local
8. Motivar a padres de familia para la integración de juntas directivas departamentales

Debilidades

Debilidades

1. Instalaciones departamentales en mal estado
2. Falta de entrenadores departamentales de localidades
3. Falta de interés para la integración de juntas directivas departamentales
4. Falta de formatos para supervisar el trabajo deportivo
5. No se tiene historial de los atletas
6. No utilizar el 100% de nuestras instalaciones

Amenazas

Amenazas

1. Baja asignación presupuestaria
2. Migración del personal técnico hacia clubes privados
3. Incremento del costo de los insumos
4. Mal uso de los recursos destinados a las asociaciones
5. Dificultad al momento de implementar tecnología de comunicación en entrenadores departamentales
6. No contar con instalaciones suficientes en buen estado
7. Crear obsolescencia en los servicios por falta de interés en la actualización de los entrenadores
8. Errores técnicos y administrativos que se puedan generar por falta de capacitación en el personal

e. Árbol de problemas

Árbol de Problemas	
Efectos	Poca participación de atletas guatemaltecos a nivel internacional
Problema	Alta exigencia de participación en torneos Internacionales para posicionar atletas guatemaltecos en el Ranking
Causas	Poco presupuesto para sostener giras internacionales a los atletas de diferentes categorías
Logros	2 medallas Centroamérica y Caribe

Marco Estratégico Institucional

Visión

Desarrollar, promocionar y proteger la competencia y fomento del deporte blanco, respetando los principios que lo inspiran, contribuyendo a la construcción de una mejor nación. Creando en la niñez y juventud hábitos sanos a través de practicar el deporte, sin discriminaciones de ninguna clase y dentro del espíritu que lo caracteriza, brindándoles a los atletas los medios necesarios para su desarrollo competitivo a nivel nacional, internacional y aumentar la participación en los eventos deportivos.

Misión

Preparar atletas de forma integral para un alto desempeños en todos los aspectos intrínsecos del ser humano para la práctica y la competición del tenis.

Principios o Valores

- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Servicio al cliente
- ✓ Lealtad
- ✓ Pasión por Guatemala
- ✓ Integridad

Resultado institucional

Resultados

Resultado final

Formar 25 tenistas competitivos a nivel internacional

Resultado intermedio

Formar 25 tenistas competitivos a nivel internacional

Resultado inmediato

Formar 25 tenistas competitivos a nivel internacional

Objetivo estratégico

Formar tenistas competitivos a nivel internacional

Mapa estratégico

Mapa Estratégico				
Visión	Desarrollar, promocionar y proteger la competencia y fomento del deporte blanco, respetando los principios que lo inspiran, contribuyendo a la construcción de una mejor nación. Creando en la niñez y juventud hábitos sanos a través de practicar el deporte, sin discriminaciones de ninguna clase y dentro del espíritu que lo caracteriza, brindándoles a los atletas los medios necesarios para su desarrollo competitivo a nivel nacional, internacional y aumentar la participación en los eventos deportivos.			
Misión	Preparar atletas de forma integral para un alto desempeños en todos los aspectos intrínsecos del ser humano para la práctica y la competición del tenis.			
Objetivos Estratégicos	Formar tenistas competitivos a nivel internacional			
Actores Responsables	Comité Ejecutivo	Gerencia	Dirección Técnica	Coordinación Asociaciones Departamentales por medio de jefes de zona
Principales Acciones	Reuniones, análisis y toma de decisiones	Seguimiento, gestión administrativa y financiera	Desarrollo de programas técnicos	Promoción del tenis de campo a nivel nacional

Plan Operativo Multianual –POM-

Explica los pasos requeridos para formular un plan operativo multianual(POM) que sirve como orientador multianual (3 años) para el que hacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

Servicio final

Servicio deportivo de tenis de campo tecnificado		
No.	Descripción	Unidad de medida
1	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Cantidad de Competencias
2	Representación y resultados en competencias Internacionales	<ul style="list-style-type: none">✓ Reflejar el evento fundamental de participación en el año de la categoría Juvenil✓ Reflejar el evento fundamental de participación en el año de la categoría mayor✓ Reflejar la proyección de resultado internacional más importante del año en la categoría juvenil✓ Reflejar proyección de resultado internacional más importante del año la categoría mayor✓ Reflejar proyección de porcentaje de efectividad en eventos internacionales del año.
3	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD	Proyección del puesto a alcanzar dentro de la evaluación del MEGD
4	Capacitación a árbitros-jueces	Porcentaje de árbitros capacitados a alto nivel

Servicio intermedio

Servicio intermedio		
	Servicio deportivo de tenis de campo	Unidad de medida
1	Crecimiento de la Matricula.	Cantidad de Deportistas de Proceso
2	Especialización y cobertura de Entrenadores.	Cantidad de Entrenadores con relación a sus Organizaciones Deportivas, Proyectos y Etapa de Preparación.
		Porcentaje de Entrenadores capacitados a Alto Nivel
5	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales.	Porcentaje de Organizaciones Deportivas Departamentales / Municipios, con relación a Departamentos del País.

POM- Matriz Operativa Multianual

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
			2026		2027		2028		2029		2030	
			Meta física	Meta financiera								
Producto 1:	Dirección y Coordinación (Administrar Fondos públicos con base a las diferentes leyes gubernamentales de forma transparente)	Documentos	12	Q -								
	Subproducto 1	Dirección y coordinación	1	Q 1,654,099.50								
	Subproducto 2											
	Subproducto n											
Producto 2:	Promoción deportiva	Personas		Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1	Promoción deportiva	800	Q 2,830,960.00	805	Q 2,830,960.00	810	Q 2,830,960.00	815	Q 2,830,960.00	820	Q 2,830,960.00
	Subproducto 2											
	Subproducto n											
Producto 3:	Formación Deportiva	Personas		Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1	Formación Deportiva	18	Q 4,233,141.30	19	Q 4,233,141.30	20	Q 4,233,141.30	21	Q 4,233,141.30	22	Q 4,233,141.30
	Subproducto 2											
	Subproducto n											
Producto 4:	Desarrollo Técnico	Personas	12	Q -	12	Q -	13	Q -	13	Q -	14	Q -
	Subproducto 1	Desarrollo Técnico		Q 2,605,565.52								
	Subproducto 2											
	Subproducto n											
Producto 5:	Transferencias de cuentas corrientes	Documentos		Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1	Transferencias de cuentas		Q 24,000.00								
	Subproducto 2											
	Subproducto n											
Producto 6:				Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1											
	Subproducto 2											
	Subproducto n											
Producto 7:				Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1											
	Subproducto 2											
	Subproducto n											
Producto n:				Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1											
	Subproducto 2											
	Subproducto n											
TOTAL			Q 11,347,766.32		Q 11,347,766.32		Q 11,347,766.32		Q 11,347,766.32		Q 11,347,766.32	

Plan Operativo Anual -POA-

Objetivo operativo

Formar 25 tenistas competitivos

Red de categoría programática

Para darle cumplimiento al objetivo operativo, se cuenta con la Red de Categoría Programática, la cual pretende:

- Jerarquizar el ambiente de todas las acciones presupuestarias, que permitan expresar fielmente la producción de la Federación.
- Delimitar el ámbito presupuestario a los centros de gestión productiva en función la producción bienes y servicios de la Federación de Tenis de Campo.
- Delimitar la flexibilidad y responsabilidad en la asignación y uso de los recursos financieros para la obtención del producto final.
- Definir adecuadamente la utilización de los insumos en términos financieros y físicos.
- Controlar la asignación y ejecución de los recursos financieros de acuerdo con el objeto del gasto prioritario de la Federación de Tenis de Campo.

Para cumplir con los objetivos anteriormente planteados, la red categorías Programáticas, que se muestra a continuación, obedece a las relaciones de condicionamiento de las diferentes acciones presupuestarias con la finalidad de generar los productos intermedios y el producto terminal.

Como podrán apreciar dentro de la red de categorías programáticas diseñada, los insumos asignados a cada acción presupuestaria son sumables al nivel inmediato superior, para conformar el total de insumos que demanda la producción de la Federación.

La Red de Categorías Programáticas, es la base del sistema presupuestario guatemalteco ya que facilita la asignación formal de recursos, y al mismo tiempo expresa la red de producción de los bienes y servicios que los atletas federados esperan recibir dentro de cada ejercicio fiscal.

Programa 11 en SICOIN

Descripción:

Este programa tiene como objetivo principal crear las condiciones que ayuden a la práctica del Tenis de Campo en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe, y sus actividades específicas son: Dirección y Coordinación, Promoción y Formación, Desarrollo Técnico.

Ilustración programa 11



Descripción de Actividades

No. Actividad	Descripción	Eventos
Actividad 1	En esta actividad se contemplan todos los gastos de los procesos administrativos los cuales sirven como base para la buena gestión de las actividades técnicas.	Ningún evento deportivo
Actividad 2	Se atienden a todos los atletas federados en la etapa de iniciación	Torneos Regionales
Actividad 3	Se atienden a todos los atletas federados en la etapa de formación	Ranking Nacionales Contecas Torneos J30, J60
Actividad 4	Se atienden a todos los atletas federados en la etapa de especialización	Copa Davis Billie Jean King Cup Torneo M15 Torneo W15

Prioridades operativas

Promocionar el deporte del tenis a nivel nacional, priorizando los departamentos en que actualmente se tiene Asociación Deportiva Departamental de Tenis de Campo debidamente conformada.

Estrategias operativas

Áreas	No.	Enfoques	Acción
Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1	Crecimiento de la Matricula.	Promoción y Divulgación
	2	Especialización y cobertura de Entrenadores.	Capacitación Para entrenadores Capacitación para el personal técnico
	3	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Competencias Nacionales y Juegos Deportivos Departamentales.
			Competencias Nacionales y Juegos Deportivos Departamentales.
			Competencias Nacionales y Juegos Deportivos Departamentales.
	4	Representación y Resultados en Competencias Internacionales.	Competencias Internacionales y Campamentos de preparación
			Programa de apoyo para Deportistas, Potencial Deportivo Internacional
			Potencial Deportivo Internacional
Desarrollo de FADN	5	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales.	Implementación y Equipo, Supervisión a organizaciones Deportivas Departamentales, Instalaciones deportivas, Otras actividades de Desarrollo deportivo.
	6	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD.	100 % Actividades del Plan Anual de Trabajo CDAG
	7	Capacitación a Jueces-Árbitros	Capacitación para Árbitros

Identificación de bienes y servicios

Resultado	Productos	Sub Productos
Tenistas Federados competitivos	De apoyo (sin producción)	De apoyo (sin producción)
	De apoyo (sin producción)	De apoyo (sin producción)
	Servicio deportivo de tenis de campo tecnificado	Servicio deportivo de tenis de campo tecnificado
	Servicio deportivo de tenis de campo	Servicio deportivo de tenis de campo

Vinculación POA-PAT

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explica las políticas de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

La estructura antes descrita se encuentra alineada a la estructura programática registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, a excepción de las acciones, las cuales se controlan fuera de dicho sistema, es decir la ejecución del Plan Anual de Trabajo, el cual es requerido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, quedando de la siguiente manera:

Resultado	Productos	Sub-Productos	Actividades		
			Descripción	A nivel SICOIN	Acciones
Tenistas federados competitivos	De apoyo (sin producción)	De apoyo (sin producción)	Toma de decisiones	1	Tablas del PAT
	De apoyo (sin producción)	De apoyo (sin producción)	Administración y finanzas	2	Tablas del PAT
	Servicio deportivo de tenis decampo tecnificado	Servicio deportivo de tenis decampo tecnificado	Programas Técnicos	3	Tablas del PAT
	Servicio deportivo de tenis de campo	Servicio deportivo de tenis de campo	Promoción del tenis a nivel nacional	4	Tablas del PAT

Según la estructura que se ha definido, las acciones que conforman el Plan Anual de Trabajo, le dan sustento a las actividades arriba indicadas, principalmente a la No. 3 y No.4, las cuales se refieren a la programas técnicos y la promoción del tenis de campo respectivamente, la cantidad de acciones a ejecutar, las fechas y otros detalles, se encuentran especificados en el Plan Anual de Trabajo - PAT-, el cual la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala brinda la estructura en que se debe presentar, documento de carácter obligatorio para las instituciones forman parte del deporte federado.